

**CONSEJERIA DE INDUSTRIA  
Y ENERGIA**

*RESOLUCION de 22 de abril de 1986, de la Consejería de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, por la que se hace público el concurso de concesiones y permisos de investigación que han quedado francos dentro de la provincia de Badajoz.*

La Dirección General de Industria, Energía y

Minas de la Consejería de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, hace saber:

Que como consecuencia de la caducidad de las concesiones de explotación y Permisos de Investigación que a continuación se detallan, quedaron francos sus terrenos. Esta Dirección General, en aplicación del artículo 53 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973, convoca concurso de los comprendidos en la provincia de Badajoz. En las incluidas dentro de una Zona o Reserva del Estado se especifican las sustancias para las que se ha efectuado dicha Reserva.

**CONCESIONES MINERAS PARA CONCURSAR**

Número	Nombre	Mineral	Superficie	Término municipal
242	Juno	Plomo	39 Has.	Azuaga
279	Apolo	Plomo	36 Has.	Berlanga
4.585	San Diego	Hierro	39 Has.	Castuera
4.693	Rosa	Hierro	35 Has.	Castuera
4.694	San Serafín	Hierro	38 Has.	Castuera
7.757	Plutón	Hierro	35 Has.	Burguillos del Cerro
7.799	Las Merlizas	Hierro	36 Has.	Cheles
8.003	Victoire	Hierro	36 Has.	Berlanga
8.510	Arrayanes	Plomo	40 Has.	Azuaga
8.697	María	Plomo	81 Has.	Berlanga
8.759	Gerty	Plomo	30 Has.	Azuaga
8.778	N. S. Carmen	Plomo	87 Has.	Berlanga
9.133	Amparo	Cobre	40 Has.	Malpartida Serena
9.149	San Agustín	Carbón	160 Has.	Los Santos Maimona
11.319	San Fernando	Hierro	1.400 Has.	Alconchel y Cheles
11.602	Andévalo VII	Hierro y cobre	15 cuadr.	Fregenal Siera y Bodonal de la Sierra.

Parte está dentro de la Reserva «Jerez de los Caballeros» n.º 162 para hierro, cobre, oro y plata.

11.604	Andévalo IX	Hierro y cobre	12 cuadr.	Jerez de los Caballeros
--------	-------------	----------------	-----------	-------------------------

Parte está dentro de la Reserva «Jerez de los Caballeros» n.º 162 para hierro, cobre, oro y plata.

11.605	Andévalo X	Hierro y cobre	87 cuadr.	Jerez de los Caballeros, Fregenal de la Sierra y Burguillos del Cerro.
--------	------------	----------------	-----------	--

Parte está dentro de la Reserva «Jerez de los Caballeros» n.º 162 para hierro, cobre, oro y plata.

Las solicitudes se ajustarán a lo establecido en el artículo 72 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978 (B.O.E. de 11 y 12 de diciembre) así como a lo previsto en la Ley 25/1983 de 28 de diciembre y Real Decreto 1462/1985 de 3 de julio.

Las ofertas deberán presentarse por separado para cada uno de los números y nombres de los Permisos de Exploración, Permisos de Investigación y concesiones de explotación que figuran en este anuncio, presentándose en esta Consejería de Industria y Energía, Sección de Minas, c/ Fernández de la Puente 11, en Badajoz, en las horas de Registro, de nueve a trece treinta horas, durante el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la presente publicación. La mesa

de apertura de solicitudes se constituirá a las doce horas de la mañana del día siguiente hábil a la expiración del plazo anteriormente citado.

Obran en esta Consejería, Sección de Minas, de Badajoz, a disposición de los interesados, durante las horas de oficina, los datos relativos a la situación geográfica de las superficies sometidas a concurso. Podrán asistir a la apertura de pliegos quienes hubiesen presentado peticiones.

Mérida, 22 de abril de 1986.

El Director General de Industria,  
Energía y Minas,  
MIGUEL DE ALVARADO BARRENA